

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.03. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

09.03.02. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de cooperación educativa entre el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, relativo a la colaboración en estudios de Grado/Postgrado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio marco Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas	UNED_4fec10af1fbe1_o	70289 bytes



